



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DS: 260 CSM/imr 18/11/15

## **DECRETO Nº 001603.-**

Litueche. 18 de Noviembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

- -La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 194 del 02 de Septiembre de 2015.
- -El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- -La solicitud de examen radiológico, boleta de ventas y servicios Nº 0007723, boleto de locomoción colectiva por asistencia a control médico Nº 13741316.
- -El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 356 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 17 de Noviembre.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio Nº 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO**

- 1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Karina Arrué Pérez, cedula de identidad domiciliada , comuna de Litueche. consistente en reembolso de examen médico y boleto de locomoción colectiva por un monto de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos).
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Karina Arrué Pérez, cedula de identidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

palidad

HRIBE-SILVA Ecretario Municipal

Distribución:

Of. De partes

ACUNA ECHÉVERRIA Alcalde